



RES - 2024 - 318 - CD-MED # UNNE

VISTO:

El Expte. N° 10-2023-07537, por el que se tramita el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos en Departamentos, Áreas y Asignaturas de esta Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Los términos de la Resolución N° 2557/11-C.D. – Reglamento de Concurso de Auxiliares de la Docencia (Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de Docencia de 1ra. Categoría), Res. N° 956/09-C.S. y modificatorias;

Que además se propone la integración de los Jurados que intervendrán en el referido Concurso;

Que las solicitudes de inscripción y presentación de documentación, deberán realizarse conforme lo establece el Artículo 31° de la Resolución RES - 2024 - 2185 - REC # UNNE;

Que el H. Consejo Directivo de esta Facultad, en su sesión ordinaria del día 14 de marzo ppdo., toma conocimiento de las actuaciones, trata sobre tablas y resuelve aprobar sin objeciones;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE EN SU SESIÓN DEL DÍA 14-03-24
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos en Departamentos, Áreas y Asignaturas de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste, acorde con los términos de las Resoluciones N° 2557/11-C.D. y RES - 2024 - 2185 - REC # UNNE, que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- El Período de Inscripción comprenderá del 04 al 18 de junio de 2024 y se realizarán únicamente de manera online a través del siguiente link: <http://med.unne.edu.ar/SIGA> donde deberán adjuntar la siguiente documentación:

- Formulario de inscripción, el que tiene valor de declaración jurada.
- Curriculum Vitae (según Anexo IX de la Res. N° 956/09-C.S. o formato CVar).
- Plan de Trabajo (Anexo II o, si correspondiese, Plan de Trabajo de Mayor Dedicación según Anexo III, ambos de la Res. N° 956/09-C.S.).
- Documentación probatoria, en formato PDF, con su correspondiente índice.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la nómina propuesta de los Jurados Docentes, que como Anexo forma parte integrativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- La nómina de Inscriptos, de los integrantes de los Jurados y el resultado de los Concursos, serán exhibidos en la página WEB de la Facultad de Medicina.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Prof. DIANA INÉS CABRAL
Secretaria Académica

Prof. MARIO GERMÁN PAGNO
Decano

Hoja de firmas